

Convocatoria 2017

A personas buscadoras de empleo y empleadores que requieren personal

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno de la Ciudad de México, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo o actividad productiva, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

BENEFICIOS QUE OTORGA

A LA POBLACIÓN

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Información y vinculación con oportunidades de empleo que ofertan las empresas;
- Becas para capacitación que permitan a quienes enfrentan problemas para obtener un empleo, adquirir, incrementar o fortalecer sus capacidades productivas;
- Apoyo en especie que consiste en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con las competencias y experiencia laboral, para desarrollar una iniciativa de ocupación por cuenta propia;
- Apoyo económico y vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia, y
- Apoyo económico a connacionales repatriados que buscan empleo y desean colocarse en su lugar de origen y residencia.

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Promoción de sus vacantes entre los solicitantes de empleo;
- Reducción de costos de contratación de personal.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN*

- Ser buscador de empleo;
- Tener 16 años o más;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Presentar una identificación oficial con fotografía;
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

REQUISITOS PARA LOS EMPLEADORES

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder a los servicios de vinculación laboral y a los apoyos del programa, se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica:

www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas_sociales/reglasopera.htm

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono 01800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica:

www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puede_s_encontrarnos

Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo

Álvaro Obregón

Calle 10 y Prolongación Canarios,
col. Tolteca.
Tel. 5276-6885 y 5276-6879

Cuajimalpa

Av. Veracruz núm. 121,
col. Cuajimalpa.
Tel. 3000-2100 ext. 31740 y 31741

Iztapalapa

Ayuntamiento y Aldama,
Barrio San Lucas.
Tel. 5443-1086

Tláhuac

Nicolas Bravo y Cuitláhuac,
Barrio La Asunción.
Tel. 5842-6123 y 5842-1731

Azcapotzalco

Calzada Camarones núm. 494,
esq. Norte 87 B, col. El Recreo.
Tel. 3000-2100 ext. 31710 y 31711

Cuauhtémoc

José Antonio Torres Xocongo núm. 58,
2° piso col. Tránsito.
Tel. 3000-2100 ext. 31750 y 31751

Magdalena Contreras

Av. Luis Cabrera núm. 1 Casa Popular,
col. San Jerónimo Lídice.
Tel. 3000-2100 ext. 31750 y 31751

Tlalpan

Periférico Sur e Insurgentes Sur,
col. Villa Olímpica.
Tel. 5528-5502 y 5665-5712

Benito Juárez

Prolongación Uxmal casi
esq. Municipio libre,
col. Sta. Cruz Atoyac.
Tel. 5688-4530 y 5607-7111

Gustavo A. Madero

5 de Febrero y Vicente Villada,
col. La Villa.
Tel. 5781-9856

Miguel Hidalgo

José Antonio Torres Xocongo núm. 58,
2° piso col. Tránsito.
Tel. 5386-8476

Venustiano Carranza

Francisco del Paso y Troncoso,
col. Jardín Balbuena.
Tel. 5768-6404 y 5552-1844

Coyoacán

Av. Sta. Úrsula s/n, entre
San Ricardo y San Isauro,
col. Pedregal Santa Úrsula.
Tel. 5619-2852

Iztacalco

Av. Anil y Río Churubusco,
col. Granjas México.
Tel. 5654-7055

Milpa Alta

Av. Yucatán y Jalisco s/n,
col. Villa Milpa Alta.
Tel. 5862-3150 ext. 1009

Xochimilco

Durazno y Ejido,
col. San José de las Peritas.
Tel. 5676-0465

Unidad Central

José Antonio Torres Xocongo núm. 58, 6to piso, col. Tránsito.
Tel. 5709 3342 ext. 1056